



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
COORDINACION DE LA MAESTRÍA EN DERECHO



El Centro Universitario de la Costa Sur

CONVOCA

A los interesados en cursar el programa de Maestría en Derecho, promoción **2025-2027**; conforme a los siguientes términos:

I.- Los requisitos de ingreso serán los siguientes:

- Contar con título o acta de titulación de Licenciado en Derecho o de Abogado;
- Acreditar un promedio mínimo de 80 en los estudios de licenciatura;
- Presentar una carta de exposición de motivos para cursar el programa, en la que manifieste su interés personal, profesional, académico y los resultados esperados de su formación como maestro en derecho;
- Suscribir una carta compromiso de disponibilidad del tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado;
- Aprobar el curso propedéutico;
- Presentar examen ante instancia nacional que acredite su aptitud y conocimientos para poder cursar estudios de posgrado (EXANI III CENEVAL);
- Sostener una entrevista con profesores de la Maestría en Derecho para exponer los motivos de ingreso al programa, designados previamente por la H. Junta Académica;
- Sustentar un examen oral para poder analizar, razonar y presentar una solución a un caso práctico;
- Presentar y aprobar un examen de lecto-compresión de lengua extranjera de inglés.
- Los extranjeros, además de lo anterior deberán contar con autorización migratoria y demostrar solvencia económica.

II.- La duración del programa será de 4 cuatro semestres, siendo un programa profesionalizante bajo modalidad escolarizada, con un horario de clase y actividades que se ajustarán al inicio del ciclo escolar, privilegiando horarios flexibles. El desarrollo de las actividades académicas serán complementadas con trabajo en línea y plataforma.

III.- El costo de la matrícula escolar semestral será de 5 cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales sin contar las cuotas por concepto de aportaciones voluntarias y holograma de credencial de alumno.

Pudiendo ser condonada, previo tramite de solicitud por el interesado (a), así como de la vigencia y disponibilidad de recursos del “Programa Compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado”.

IV.- El pre-registro para concursar en el proceso de selección los aspirantes a la Maestría en Derecho, se deberá realizar en la dirección electrónica maestriaenderecho@cucsur.udg.mx, dentro del periodo del 13 de Diciembre de 2024 al 29 de Abril de 2025, y deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Ficha de aspirante (disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1B1hoyccj4zJVxNo7DsFfoWqWkEob8Rhb/vi?usp=sharing> con fotografía actual, tamaño credencial);
2. Título o acta de titulación (ambos lados) y copia de terminación del servicio social;
3. Certificado general de estudios con calificaciones de licenciatura, (tramitar con debida anticipación en Control Escolar);
4. Carta de exposición de motivos para ingresar al programa de posgrado;
5. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado;
6. Currículum, máximo tres cuartillas;
7. Identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte);
8. Copia del acta de Nacimiento actualizada;
9. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)

Los documentos anteriores se deberán presentar en original y dos tantos para acusar de recibido en la coordinación de la Maestría en Derecho en el edificio de posgrados del Centro Universitario de la Costa Sur, ubicado en Av. Independencia Nacional 151, colonia centro, de la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México o bien, o bien remitir por correo electrónico previo su cotejo hasta antes del día 29 de abril de 2025, cuyo correo es maestriaenderecho@cucsur.udg.mx, debiendo ser en formato tipo .PDF peso máximo del documento de 10 MB.

Todos los documentos deberán estar en un solo archivo e identificarse con los apellidos del aspirante seguido de su nombre o nombres, ejemplo (Arana Vargas Guillermo Rafael).

La carta exposición de motivos y carta compromiso deberán ir dirigidas a la Mtra. Ana Maria de la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con atención al Dr. Guillermo Rafael Arana Vargas, Presidente de la H. Junta Académica de la Maestría en Derecho.

V-. El proceso de inscripción ante la Coordinación de Control Escolar dará inicio con el registro de solicitudes en la página web <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>, de acuerdo al calendario de fechas de trámites y conforme a lo siguiente:

1. Es necesario que el aspirante cuente con carta de pre-aceptación expedida por la coordinación del programa de posgrado en derecho.
2. Para la expedición de la carta de pre-aceptación, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Tener la documentación completa.
 - b. Cursar y aprobar curso propedéutico.
 - c. Sostener entrevista con profesores del programa.
 - d. Presentar examen oral con profesores del programa, designados previamente por la H. Junta Académica.

En el caso de extranjeros, una vez revisado su expediente, la Junta Académica podrá emitir cartas de pre-aceptación para los trámites de calidad migratoria en el país.

Realizado el periodo de registro de solicitudes en la página oficial antes mencionada, se realizará conforme a los plazos señalados por la propia Coordinación de Control Escolar.

1. El registro se deberá realizar en la página <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites> conforme a lo anterior.

Realizado el registro se deberá imprimir la ficha de pago por el arancel que se indique y realizar el pago en la institución bancaria de su elección. Una vez realizado el pago, dos días hábiles después, ingresará como aspirante registrado en la misma dirección electrónica, en donde seleccionará la opción de seguimiento de trámites, proporcionando su número de registro y fecha de nacimiento y contraseña; ingresará a la opción solicitud de registro, cargará su foto, firma y huella, debiendo imprimir el documento. Se deberá acudir en la

fecha proporcionada por la Coordinación de Control Escolar para concluir su trámite de ingreso.

2. Los aspirantes extranjeros deberán presentar los documentos (acta de nacimiento, certificados de estudios precedentes y título) apostillados y traducidos con perito oficial, y se deberán presentar en original.
- 3.- Obtenida la credencial de aspirante se deberá proporcionar una copia a la coordinación de la Maestría en Derecho.

Para el proceso y entrega de documentos ante la Coordinación de Control Escolar el aspirante deberá apegarse al calendario de trámites siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Periodo de registro en línea: http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites	Pendiente por confirmar.
Periodo para pagos de solicitudes de ingreso:	Pendiente por confirmar.
Periodo para carga de foto, firma y huella y obtención de solicitud de ingreso por parte de los aspirantes:	Pendiente por confirmar.
Periodo de entrega de DOCUMENTOS en original:	Pendiente por confirmar.
Publicación en la WEB: www.escolar.udg.mx y gaceta electrónica www.gaceta.udg.mx de los dictámenes realizados por CU's .	Pendiente por confirmar.
Inicio de clases CU's	Lunes 11 de agosto 2025

VI.- Para el ingreso al programa se evaluarán los siguientes aspectos:

1. **Curso propedéutico.** El curso propedéutico tendrá un valor de 40 puntos sobre 100, se evaluará con las actividades y productos obtenidos durante el desarrollo de éste. Solo se registrarán y aceptarán al curso los aspirantes inscritos dentro del periodo del 13 de diciembre 2024 al 29 de abril del 2025. El curso se

desarrollará de forma virtual, a través de la plataforma <https://classroom.google.com/u/2/h> constará de 60 horas, en las cuales se desarrollarán los siguientes módulos:

1. Introducción a la investigación.
2. Técnicas de interpretación y análisis jurídico.
3. Sistema de citas bibliográficas.
4. El proyecto de investigación.
5. Producto Final: Entrega de un protocolo de investigación.

Por lo que respecta a los módulos del 1 al 4 tendrán un valor de 5 puntos cada uno y se evaluarán con la asistencia del aspirante y los productos solicitados por el docente que lo imparta; en lo referente al módulo 5 producto final, tendrá un valor de 20 puntos y se evaluará por la junta académica con la entrega de un protocolo de investigación que contenga los siguientes requisitos:

Título.

Planteamiento del problema e incluir preguntas de investigación en caso de no formular hipótesis.

Justificación.

Objetivo general y particulares.

Marco teórico.

Hipótesis.

Metodología.

Productos esperados.

Cronograma.

Referencias.

El protocolo deberá de enfocarse a temas referentes, al derecho civil, familiar, derecho penal y/o administración de justicia y como línea transversal en Acceso a la Justicia o Cultura de la Legalidad. Se valorará la viabilidad del proyecto de investigación, metodología y sistematización de la información. Su extensión deberá de ser 8 a 12 cuartillas, arial 12, interlineado 1.5, citación estilo APA, versión 7ma, un mínimo de 15 referencias teóricas y legislación sin límite de número.

El curso propedéutico se llevará a cabo dentro del periodo 05 de mayo al 20 de junio del 2025. Se emitirá constancia a partir de la obtención de 24 puntos y sólo será válida para la presente convocatoria.

- 1. Entrevista.** La entrevista tendrá un valor de 15 puntos sobre 100, en ella se evaluarán los siguientes aspectos:
- I. Currículum del aspirante en que demuestre experiencia profesional acorde al programa que aspira.
 - II. Promedio de egreso de licenciatura.
 - III. Exposición de motivos que manifieste interés personal, profesional, académico y resultados esperados del programa.
 - IV. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado.

La entrevista se llevará a cabo durante el periodo del 13 al 31 de mayo de 2025.

- 2. Examen de selección.** El examen de selección tendrá un valor de 45 puntos sobre 100, el cual se integrará de los siguientes elementos:
- a) **El Examen oral** con valor de 20 puntos sobre 100, en el que se evaluarán conforme a la siguiente rubrica y puntajes:

- I. Claridad de argumentación 4/20
- II. Fundamentación jurídica 4/20
- III. Léxico jurídico 4/20
- IV. Capacidad de análisis y síntesis 4/20
- V. Solución al caso planteado 4/20

La ponderación de cada aspecto, tendrá máximo 4 puntos, según el desempeño del aspirante.

El examen oral se llevará a cabo durante el periodo del 13 al 31 de mayo de 2025.

- b) El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (**EXANI III**) de CENEVAL tendrá un valor máximo de 20 puntos sobre 100. Se evaluará a partir de la obtención de 920 puntos en base a la tabla de equivalencias que se establece por la H. Junta Académica, siguiente:

PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1000	20
990-999	18
980-989	16
970-979	14
960-969	12
950-959	10

940-949	8
930-939	6
920-929	4
-	-

El registro para aplicar el CENEVAL, se solicitará y realizará en el correo maestriaenderecho@cucsur.udg.mx, indicando nombre completo, correo electrónico para registro, número de teléfono y fecha de nacimiento. Tendrá aplicación especial, en el Centro Universitario de la Costa Sur, Jalisco.

Sin embargo, el aspirante puede consultar las fechas generales de aplicación y sedes disponibles en la página oficial de CENEVAL, con el objetivo de que lo presente bajo modalidad desde casa o en el área más cercana a su domicilio; sedes disponibles en: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>.

- c) **Examen de Lecto- comprensión de un segundo idioma**, tendrá un valor máximo de 5 puntos sobre 100. De acuerdo con la tabla de niveles A1, A2 que maneja el “Common European Framework of Reference for Languages” específicamente de comprensión de lectura; deberá acreditar el nivel básico en el que sea capaz de comprender textos concretos con expresiones comunes usadas frecuentemente en las áreas de relevancia inmediata, y se puntuará con base en la tabla de equivalencias que se establece por la H. Junta Académica, siguiente:

NIVEL	CALIFICACIÓN
A2	5
A1	3
-	-

En caso de contar con un documento que acredite el dominio de una segunda lengua por una institución oficial, deberá presentar el documento correspondiente. En caso contrario, deberá de aplicar el examen de lecto-comprensión dentro del periodo del 28 de abril al 21 de mayo del 2025, en área de centro de auto acceso para el aprendizaje de idiomas de este centro universitario o su equivalente.

VII.- Aspectos generales:

Los alumnos (as) admitidos al programa de posgrado podrán participar siempre que la vigencia, criterios y disponibilidad de recursos del “Programa de Apoyo para el Alumnado Inscrito en Programas de Posgrado de la Universidad de Guadalajara”, lo permita.

Serán admitidos los promedios más altos conforme al cupo de ingreso establecido por la

Junta Académica.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Junta Académica de la Maestría en Derecho del Centro Universitario de la Costa Sur de acuerdo a su ámbito de competencia.

VIII.- Calendario de trámites será el siguiente:

No.	Trámite	Fecha
1	Pre-registro en sede de la Coordinación de la Maestría en Derecho o en correo: maestriaenderecho@cucsur.udg.mx	A partir del 13 de Diciembre del 2024 al 29 de Abril del 2025.
2	Curso propedéutico (En línea).	05 de mayo al 20 de Junio del año 2025 previo a informar al Aspirante
3	Aplicación de entrevistas	13 de Mayo al 31 de Mayo del año 2025 previo a informar al Aspirante
4	Aplicación de exámenes orales	13 de Mayo al 31 de Mayo del año 2025 previo a informar al Aspirante
5	Aplicación de examen lecto-comprensión de un segundo idioma	28 de Abril al 21 de Mayo del 2025
6	Periodo de registro al Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI-III.	Del 13 de Diciembre de 2024 al 30 de Enero del año 2025
7	Aplicación de Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI-III.Pre-evaluación de aspirantes.	Previo el registro a examen, las fechas de aplicación, son: - 15 de febrero del año 2025 - 15 de Marzo del año 2025
8	Periodo de registro en línea: http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites	Pendiente por confirmar.
9	Periodo para pagos de solicitudes de ingreso:	Pendiente por confirmar.
9	Periodo para carga de foto, firma y huella y obtención de solicitud de ingreso por parte de los aspirantes: http://www.escolar.udg.mx/	Pendiente por confirmar.

10	Periodo de entrega de DOCUMENTOS en original:	Pendiente por confirmar.
11	Publicación en la WEB: www.escolar.udg.mx y gaceta electrónica www.gaceta.udg.mx de los dictámenes realizados por CU's .:	Pendiente por confirmar.
12	Inicio de clases CU's	Lunes 11 de agosto 2025

Mayores informes comunicarse directamente con el responsable del programa Dr. Guillermo Rafael Arana Vargas, coordinador, o a los tels. (317)38-250-10 Ext. 57112 y 57113 (317) 38-250-46; e-mails: maestriaenderecho@cucsur.udg.mx; Guillermo.arana@cucsur.udg.mx; web: <http://www.cucsur.udg.mx/?q=maestria-enderecho>
Domicilio: Centro Universitario de la Costa Sur. Av. Independencia Nacional # 151. Autlán; Jalisco. Edificio de Posgrados.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
“30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”
Autlán de Navarro, Jalisco. A 13 de diciembre del 2024.

Coordinación de la Maestría en Derecho.
Centro Universitario de la Costa Sur.